

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.**

Agua de Dios, veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Radicación 2021-270

SE ADMITE la solicitud presentada por las señoras LUZ MERY CÁRDENAS PULIDO, NURY STELLA CÁRDENAS PULIDO, OLGA INÉS CÁRDENAS PULIDO y el señor JAIME ALFONSO CÁRDENAS y, en consecuencia, se señala **LA HORA DE LAS 09:00 DE LA MAÑANA DEL DÍA LUNES 22 DE NOVIEMBRE DE 2021**, para que se lleve a efecto la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO entre los peticionarios y el convocado señor JAIRO ALBERTO CÁRDENAS PULIDO.

Cíteseles personalmente.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

LUIS DOMINGO CÁRDENAS.

ANOTADO